COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019
"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL ESCUELA MUNICIPAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 30 días del mes de Setiembre de 2019, siendo las 11:00 hs. se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL ESCUELA MUNICIPAL" ID: 370250**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal.-

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Contratación Directa Nº 30/2019 en fecha 28 de Setiembre se da lectura de la oferta recepcionada conforme al siguiente detalle:

Orden	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	**UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCION**	**95.000.000**

Observaciones: NINGUNA

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		**UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN**
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

La firma oferente **UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN "CUMPLE"** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que de la firma oferente no ha incurrido en errores aritméticos.

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMAS OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	**UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCION**	95.000.000

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.-
Representantes y socios de la firma oferente, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.-

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídicas.	**UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Otros documentos.	
Copia de Contratos subscriptos con anterioridad, de ejecución satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes parámetros para su evaluación: documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) de los últimos tres años (2016, 2017, 2018)	Cumple
El oferente deberá demostrar capacidad de haber ejecutado obras similares(Construcción de empedrados, cordones y afines, para lo cual se deberá anexar con la oferta copias de Códigos de Contratación de los años 2016, 2017, 2018, expedidas por la Dirección Nacional Contrataciones Públicas, cuyo monto total cubra el 100% del valor de éste llamado	Cumple
Copia Autenticada del Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016, 2017, 2018 (para el cálculo y análisis de los ratios financieros), con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple
Fotocopia autenticado de los tres últimos meses de declaración de IVA	Cumple

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. de la Municipalidad de Caaguazú o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	Cumple
Antigüedad de la empresa como mínimo de 3 (tres) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET)	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio con sus respectivas inscripciones y habilitaciones en el Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y Patente Municipal	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Cumple
Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	Cumple
Copia Autenticada de la matrícula de comerciante de la empresa	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios del Paraguay (REPSE), de la Empresa Oferente expedido por el Ministerio de Industria	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente todas las documentaciones presentadas por las firma oferente, ha encontrado que la empresa **UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – RUC Nº 5587761-3 "CUMPLE"** con los criterios de **capacidad económica, legal y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la única oferta evaluada y conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance para determinar los siguientes rangos.-
En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicado.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **UNLIMITED INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN – RUC Nº 5587761-3**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la única oferta evaluada con el precio más conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2019, **"CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL ESCUELA MUNICIPAL"**, sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2019, según el **siguiente detalle:**

Construcción de Cerco Perimetral Escuela Municipal

ITEM	Codigo del Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**72101703-007**	**CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL TIPO TEJIDO DE ALAMBRE.**			
1.1		Cartel de obra (1,50x1,20mts)	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Remosión de cercado existente	34	14.000	4.760.000
1.3		Limpieza y Replanteo	34	9.000	3.060.000
1.4		Excavación manual para fundación	13,77	65.000	895.050
1.5		C.P.B. Colocada (0,45x0,45x0,50mts).	13,77	380.000	5.232.600
1.6		Columna Pre-Fabricada de Hormigón colocado.	136	180.000	24.480.000
1.7		Mamposteria de nivelación 0,15 mts.	68	95.000	6.460.000
1.8		Malla metálica tipo tejido de 1-1/2".	612	19.000	11.628.000
1.9		Alambre metalico tipo liso 3 lineas.	1020	10.000	10.200.000
1.10		Cimiento de hormigón armado.	1,44	2.200.000	3.168.000
1.11		Pilar de hormigón armado.	2,04	2.200.000	4.488.000
1.12		Mamposteria de nivelación 0,15cm bajo revestido de pilar.	3,44	105.000	361.200
1.13		Revoque de mamposteria de nivelación una cara.	3,44	35.000	120.400
1.14		Revestido de Pilares con mamposteria de elevación visto con ladrillo cerámico de 1ra.	41,04	125.000	5.130.000
1.15		Mamposteria de nivelación 0,30 cm.	1,14	135.000	153.900
1.16		Mamposteria de elevación visto con ladrillo cerámico de 1ra. Bajo Reja.	4,80	125.000	600.000
1.17		Reja artistica (según plano).	3,84	455.000	1.747.200
1.18		Portón Metálico.	24	455.000	10.920.000

1.19		Limpieza final c/ retiro de escombros.	1	595.650	595.650
				SUB TOTAL	95.000.000

Guaraníes: 95.000.000 (Noventa y cinco millones)

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES